



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y SEIS (56) de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO DÉCIMO QUINTO del acta número CINCUENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTIUNO (57-2021), de fecha veintidós de julio del año dos mil veintiuno, que copiado literalmente establece:

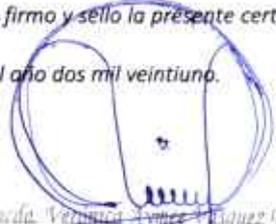
DÉCIMO QUINTO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del oficio DAFIM-193-2021 de fecha 21 de julio del 2021, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, en el cual solicita la aprobación de dos transferencias presupuestarias con base al Artículo 133 del Código Municipal, para pago de cambio de filtros de agua de las diferentes unidades, complementar pago de equipo de cómputo de la Biblioteca Municipal, pago de contratación de personal 035 en el programa SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ, pago de material de impresión de jornadas médicas y compra de mobiliario y equipo de la Policía Municipal de Transito; lo antes descrito en relación a lo que establece Art. 133 Código Municipal. A continuación, se detalla el cuadro estadístico de la transferencia:

TRANSFERENCIA NO. 1 – LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS.

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				HACIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
195	31-0151-0002	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q. 4,420.00	296	31-0151-0002	Otros Materiales e Insumos	Q. 1,740.00
				297	31-0151-0002	Otros Accesorios e Insumos Electrónicos	Q. 2,280.00
				199	31-0151-0003	Otros Servicios	Q. 300.00
		SUB-TOTAL	Q. 4,420.00			SUB-TOTAL	Q. 4,320.00
DE: UNIDAD DE BIBLIOTECAS				HACIA: UNIDAD DE BIBLIOTECAS			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
329	31-0151-0002	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q. 153.00	128	31-0151-0002	Equipo de Computo	Q. 153.00
		SUB-TOTAL	Q. 153.00			SUB-TOTAL	Q. 153.00
DE: SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				HACIA: SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
176	31-0151-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y	Q. 20,000.00	035	31-0151-0002	Atención Clínica a Estafado	Q. 20,000.00
		SUB-TOTAL	Q. 20,000.00			SUB-TOTAL	Q. 20,000.00
DE: APOYO A LA SALUD CON JORNADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				HACIA: APOYO A LA SALUD CON JORNADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
188	32-0101-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 3,100.00	122	32-0101-0001	Impresión y Encuadernación de Documentos	Q. 3,100.00
		SUB-TOTAL	Q. 3,100.00			SUB-TOTAL	Q. 3,100.00
DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)				HACIA: DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO			
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
185	31-0151-0002	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS	Q. 1,500.00	296	31-0151-0002	Utiles de Cocina y Comedor	Q. 1,500.00
311	32-0101-0004	TERRAZAS Y TERREÑOS	Q. 4,000.00	322	32-0101-0016	Mobiliario e Impresión Oficina	Q. 3,000.00
		SUB-TOTAL	Q. 5,500.00	329	32-0101-0014	Otros Maquinarias y equipos	Q. 3,000.00
		SUB-TOTAL	Q. 5,500.00			SUB-TOTAL	Q. 7,500.00
TOTAL			Q. 31,773.00	TOTAL			Q. 31,773.00



Adicionalmente se solicita las modificaciones al PAC correspondiente. **POR TANTO:** Con base a lo considerado, artículos y leyes citadas y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 154, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e) y 105 del Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos al resolver **ACUERDAN:** I) Se tiene por presentado y se toma nota del contenido del oficio de mérito relacionado en el presente punto de acta. II) Aprobar la transferencia por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 33,173.00); III) Autorizar las modificaciones al PAC según corresponda; IV) Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad, transferencias presupuestarias aprobadas, tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. V) Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo, Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico Municipal Primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Licenciada Verónica Ayméé Vásquez Díaz de Arreaga, Secretaria Municipal. Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firma y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno.


Lic. Verónica Ayméé Vásquez Díaz
SECRETARÍA MUNICIPAL

